

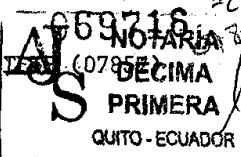
ESCRITURA NUMERO CERO Siete MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (07857)

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

MIGUEL ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
FAEL ROSALES KURI
ANTONIO PALACIOS CISNEROS
VALLECILLA ROSAOLEROIX A.
MILTON RAMOS CARDENAS
LUCIA CARRERA PROAÑO

PROTOCOLIZACION
QUITO, D 27 NOV 2009

di 3 copia
D 19^o copia



ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
EMAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

Quito, 25 de noviembre de 2009

Doctor
Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito a Usted se protocolice el poder de la compañía VALLECILLA Y ECHEVERRI & CIA SCA., a favor de Xavier Rosales.

Atentamente,

Corral & Rosales

Milton Carrera Proaño
Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P



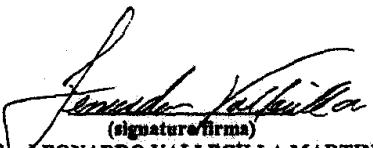
CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

POWER-OF-ATTORNEY

VALLECILLA Y ECHEVERRI & CIA. S.C.A (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of COLOMBIA with main offices at CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of XAVIER ROSALES KURI so that he/she, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorney in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Bogotá D.C septiembre 15th of 2009


 (signature/firma)
 By/Por LEONARDO VALLECILLA MARTINEZ
 Occupation/Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

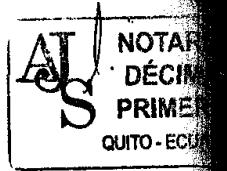
PODER

VALLECILLA Y ECHEVERRI & CIA. S.C.A (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de COLOMBIA con domicilio principal en CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de XAVIER ROSALES KURI para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrá también certificar la estructura accionaria de la Compañía

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Bogotá D.C el 15 de septiembre de 2009





EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO
DE CALI

CERTIFICA

Que el anterior documento fué presentado personalmente
por su signatario
y en su identidad consta C.C. No. 16-650-25-0
en la fecha de 10-

Cali, 15 SEPT. 2009



Notariado y Registro
Bogotá D.C. Colombia
Certifico que al efectuar
la lectura al presente documento
se estableció que ese día
en el año 2009 el suscrito
en su calidad de notario

6007-135-76

069718



REPUBLICA DE COLOMBIA

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country - Pays)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

(Signed by - A été signé par)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

Revierte el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

(Returns the seal/stamp of - Est revêtue du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

BOGOTA D.C.

(C.)

9/25/2009

(c.)

APOSTILLA Y LEGALIZACIONES

The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie

AJJZ103144908

Number: - Sous le numéro:)

Officially Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

MARIA DULFAY VIRACACHA HERNANDEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma (Signature)

Nombre del Titular: LEONARDO VALLECILLA MARTINEZ

Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL

Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1

Number of pages: - Nombre de pages:)

992510366812907

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostille

SESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5º del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en foljas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito,

26 NOV/2009

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



060710

AT
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, profesional con matricula numero cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER, otorgado por la COMPAÑÍA VALLECILLA Y ECHEVERRI & CIA SCA., a favor de XAVIER ROSALES KURI , con su respectiva apostilla, que antecede. Quito a, veintisiete de Noviembre de dos mil nueve.- c.s.

lunin
Dr. Sebastián Valdinecio Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Se protocolizó ante mí, el veintisiete de noviembre de dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta DECIMA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la Protocolización del PODER otorgado por la compañía VALLECILLA Y ECHEVERRI & CIA SCA a favor de XAVIER ROSALES, debidamente sellada y firmada, en Quito, a trece de abril de dos mil doce.- c.c.g.

lunin
Dr. Sebastián Valdinecio Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FÍSICA COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en *4* fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 21 ENE. 2014

Yan Yan
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

AT
S